

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Claudia Patricia Arteaga Arrióniz Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	José Raúl Solizcano de Arce Coordinador de Informática y Sistemas

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	PIEZA	Servicio de mantenimiento correctivo para aire acondicionado marca Tripple con capacidad de 2tr	Servicio de mantenimiento correctivo para aire acondicionado marca Tripple con capacidad de 2tr Limpieza profunda del equipo y ajuste en componentes, así como cambio de capacitores de arranque ya que se encuentran dañados	3511	90,000

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

jun-19

C.A. = \$5,000.-

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

JUSTIFICACIÓN

Renglón 1: Se solicita servicio correctivo para el Centro de Datos, toda vez, que no cuenta con el sistema de enfriamiento con costo fijo mensual, para los servidores y equipos instalados en el área del SIH, este servicio es considerado de urgencia, ya que pueda provocar el calentamiento excesivo de los equipos y provocar daños por el incremento de la temperatura.

SOLICITA

AUTORIZA

TRAMITA

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Claudia Patricia Arteaga Arrióniz
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

Graciela Pérez Nuno
Directora de Administración

Adán Rodrigo Guzmán Gaxta
Coordinador de Recursos Materiales

Manuel Alejandro Calderón Gaxta
Coordinador de Finanzas

07 de Junio de 2019

REPORTE DE TRABAJOS REALIZADOS

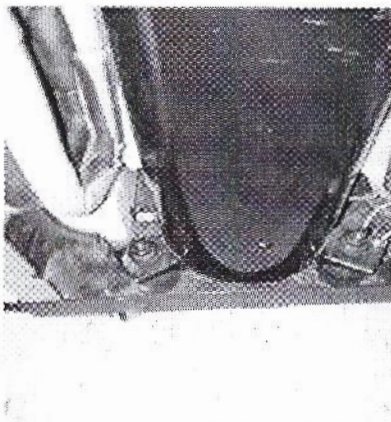
At'n Ing. Raúl Solorzano

ITEI

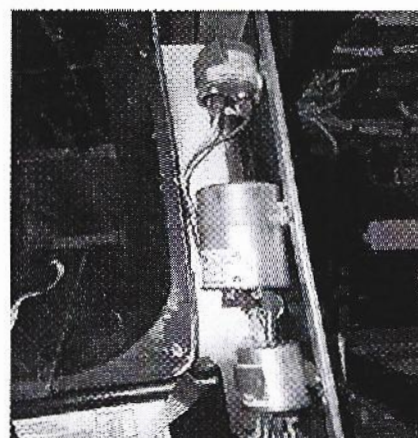
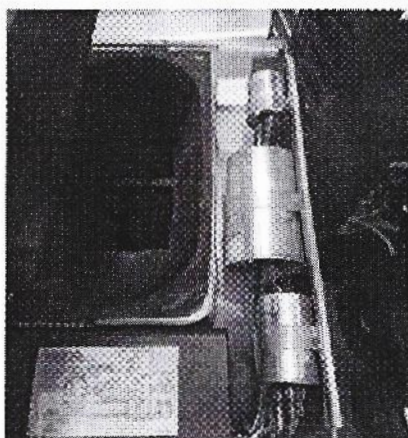
Estimado cliente, para nuestra Empresa usted es lo más valioso y por ello, nos es grato entregarle el presente reporte de trabajos ejecutados, para evidenciar nuestras labores de calidad y 100% profesionales.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA UN AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA TRIPPLITE MODELO SRCOOL24K DE 2 TR.

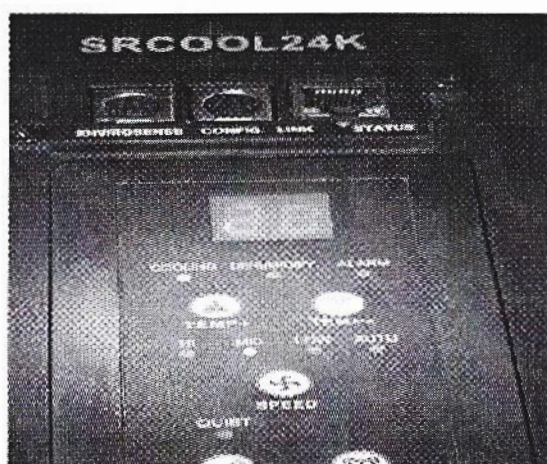
Parámetros, limpieza y ajuste



Cambio de tres capacitores nuevos, mismos que se diagnosticaron como dañados en la visita de revisión



Se dejan equipo en operación y enfriando (Nota: no fue necesario cotizar cambio de compresor)





GIIT MÉXICO
Grupo Ingeniería Integral en Tecnología

EL ALIADO QUE NECESITAS

ORDENES DE SERVICIO FIRMADAS



GAVIOTA # 1786, MIRADOR DE SAN ISIDRO		REPORTE DE SERVICIO	
OFICINA		FOLIO	
ZAPOCAN, JAL. C.P. 45132		RE-ITEI-001	
TEL. (33) 2465 3409			
CUENTE	ITEI	CONTRATO	N/A
DOMICILIO	Av. Vallarta 1312 Col. Americana	TEL.	
TIPO DE EQUIPO	A/A	MODELO	SL600L 24K
CAPACIDAD	2 ton	FECHA Y HORA	03/06/2019
CONDICIONES DEL EQUIPO A LA LLEGADA			
Apagado y capacitor protegido			
ACTIVIDADES PREVENTIVAS DESARROLLADAS			
N/A			
TOMA DE PARAMETROS			
Voltaje 208 entre fases Voltaje 119 a tierra			
ACTIVIDADES CORRECTIVAS O DE INSTALACIÓN DESARROLLADAS			
Se deslupa equipo se encuentran muy sucio (requiere mantenimiento) Se miden capacitores, ya no dan valor, están dañados. Se requiere cambio para continuar con diagnóstico			
PENDIENTES CON EL CUENTE PARA REGIMEN PUNTUAL			
Capacitor 60 microF 450VAC 2.5" diámetro x 5.5" largo Dos capacitores de 5MF 450VAC 1.5" diámetro x 3" largo Se da aviso falta mantenimiento preventivo			
1		SERVICIO ACEPTADO	
		NOMBRE Y FIRMA	
COMentarios y/o sugerencias respecto a la atención y servicio			

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



GIIT MÉXICO

OFICINA	GAVIOTA #1786 MIRADOR DE SAN ISIDRO ZAPOCAN JAL. C.P. 45132 TEL. (33) 2465-3409	REPORTE DE SERVICIO FOLIO RGITE-002
---------	---	---

CLIENTE	ITEI	CONTRATO	RA
DOMICILIO	AV. YALLARTA # 1112, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	TEL.	
TIPO DE EQUIPO	A/A	MARCA	TRIPPLITE
CAPACIDAD	2 TR.	MODELO	SHCD024K
	NÚM. SERIE	FECHA Y HORA	15/08/2012

CONDICIONES DEL EQUIPO A LA LLEGADA
EQUIPO APAGADO, PREVIAMENTE ASI SE DEJO POR SOBRE CALENTAMIENTO EN EL CERRAJE SON

ACTIVIDADES PREVENTIVAS DESARROLLADAS
LIMPIEZA PROFUNDA DEL EQUIPO Y LOS FILTROS, ANEJO AJUSTE DE COMPONENTES

TOMA DE PARAMETROS
Temperatura: 12.2
Voltaje: 120V
Frecuencia: 60 Hz

ACTIVIDADES CORRECTIVAS O DE INSTALACION DESARROLLADAS
SUMINISTRO Y CONEXION DE TRES CAPACITORES DE ARRANQUE

PENDIENTES CON EL CLIENTE PARA SEGUIMIENTO FUTURO

1,2

SERVICIO ACEPTADO
Firma: [Firma]
NOMBRE Y FIRMA

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS RESPECTO A LA ATENCION Y SERVICIO

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



RECOMENDACIONES:

- Programar un mantenimiento preventivo al equipo por lo menos una vez cada tres meses, ya que el cuarto se encuentra demasiado sucio, o bien cada seis meses, si se mantiene el cuarto limpio. En caso de autorizarlo, lo podemos cotizar y programar.
- Realizar una limpieza profunda del cuarto de computo, así como de los racks y del equipamiento dentro del site. Este servicio ya se cotizó.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, quedamos a sus órdenes.

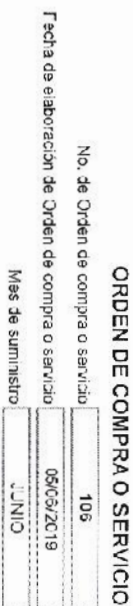
ATENTAMENTE

1

2

Tel: (33) 2465-3409

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



== PAGINA 1 DE 1 ==

FONDO REVOLVENTE

TIEMPO DE ENTREGA

SERVICIO SOLICITANTE

CONDICIONES DE PAQUET

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

OBSERVACIONES		SUB-TOTAL :	\$3,915.00
		IVA :	\$620.40
		TOTAL :	\$4,541.40

(CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)

"POR EL PROVEEDOR"

1,2

COMISIONADA PRES DENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

BC

AUTORIZO

En caso de violación

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

AV. VALLEARTA NO. 13-2
COL. AMERICANA GDLA., MEX.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Considerando que el presente contrato de compra-venta que celebran por una parte el Gobierno Público Andino "Gobierno de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comandante Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO", y como segunda parte actuando la persona de servicio y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las condiciones que se establecen en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra parte la persona física o jurídica que actúa como proveedor, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compra y/o venta de bienes y/o servicios, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan por lo siguiente:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del bien inmueble que se describe en el anexo del presente documento, las partes y la forma de adquisición de "EL PROVEEDOR" presenta para su participación en el proceso de adquisición del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir con sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" será el monto que se establezca en el presente contrato, el cual se pagará en la forma y condiciones que se establecen en el presente contrato.

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. El pago se realizará en la forma y condiciones que se establecen en el presente contrato, las partes se obligan a cumplir con sus términos y condiciones, por lo que las partes se obligan a cumplir con sus términos y condiciones.

CUARTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

SEXTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

SEPTIMA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

ACTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

ACTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

ACTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

Quinto a las partes, en materia de seguridad, custodia o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" entregue a su planta de trabajadores, cuando este último entregue a las partes los bienes que se describen en el presente contrato, las partes se obligan a cumplir con sus términos y condiciones, por lo que las partes se obligan a cumplir con sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" será el monto que se establezca en el presente contrato, el cual se pagará en la forma y condiciones que se establecen en el presente contrato.

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. El pago se realizará en la forma y condiciones que se establecen en el presente contrato, las partes se obligan a cumplir con sus términos y condiciones, por lo que las partes se obligan a cumplir con sus términos y condiciones.

CUARTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

SEXTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

SEPTIMA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

ACTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

ACTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

ACTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. El "PROVEEDOR" garantiza que el bien inmueble que se describe en el presente contrato, es de buena calidad y que cumple con las condiciones que se establecen en el presente contrato.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

1.2

REPRESENTANTE LEGAL

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

CCO SIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRISELDA PEREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPIR), por tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPIR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie:

Folio: 90

Fecha: 07/Jun/2019 11:25:44

Lugar de expedición (C.P.): 45132

Emisor:

MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV

RFC: MPS170721K3A

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Receptor:

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ITI050327CB3

Uso CFDI: 303 Gastos en general

Método de Pago: PPD - Pago en parcelas o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48	72151207 - Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción HVAC	Servicio de visita para diagnóstico de un aire acondicionado marca Tripplite con capacidad de 2Tr, así como el servicio de mantenimiento preventivo para dicho equipo. Incluye limpieza profunda del equipo y ajuste en componentes, así como cambio de tres capacitores de arranque.	\$3,915.00	\$0.00	IVA, - Importe: 626.40,	\$3,915.00

Total con letra:

cuatro mil quinientos cuarenta y un Pesos 40/100 M.N.

Subtotal: \$3,915.00

Descuentos:

Impuestos Traslados: 626.40

Total: \$4,541.40

Tipo Relación:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000407487778

Folio Fiscal: 73CE65F8 EAEE 42F6-AADD-3A0418E5C795

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2019-06-07T11:28:08

Sello digital del CFDI

CI7124lrE+XW0n+u8vB...BO/pjVBISIZYIPJ5KZGzPzongmxrN...vsVIE: E...32vag==

Sello del SAT

F7LDsAu7mra4S...1677crdK3ED14fBZm32QJteWccsQ52FuFwqceElMQdfDYcU9Wk0GvXA==



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1.1|73CE6SF8-EAEE-42F6-AADD-3A0413E5C795|2019-05-07T11:26:08|MAS0810247C|JG171241nE+XW0n+L5vvE, L-P0Fo\VMSJw7gULEQ5v068jK1z4ttA2LYsNv1tkylgnFpp8
poLWzjElM<8CumFy44Kk3mvgdydCF/HDN6Ohe1lloazgl<2fMkz/Ocbf0s6KQ85jppVaVp3a-vCEQ/plVBJSIZYIPJ5KZGzaHzcggmxrNXdlkVj6cN6HoYw12jAOEE9uixz8.LVN6kKEFRQPE
3xvCFqJXsJamru\Ak5DS+wrVgJkndHu1PdXECw5estndZPC0<lcLp+MUapVjaC4dUePACvsVtE1E,5X3wvNOE5GIR1NC/8stvarCiyx0G eK4CNOI Qj-n 2L32/ag==|00C01000000404
496074|

Versión del comprobante: 3.3

Hoja 2

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LDAH2FKGHWDZ787

Referencias del Movimiento: 9299761

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 060320000988182867 - MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

Importe: \$ 4541.40 MXN

Concepto: MTTO DE AIRE ACONDICIONADO

Fecha aplicación: 17/06/2019

Clave de Rastreo: 2019061740014 BET0000492997610

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

C283



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	